RESOLUCION N° 804/2021.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 772 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA CUAL RESTIFICA LA RESOLUCION RESOLUCIÓN N° 752 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LA QUE SE ADJUDICA FIRMA KUARAHY CONSTRUCTORA CON RUC 3775703-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL (ID 403471).

Paraguarí, 29 de noviembre de 2021

VISTO: La Nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual solicita la rectificación del año de Resolución dictada en la citada normativa institucional en relación a la adjudicación del llamado con ID 403471 denominado Construcción de obras en instituciones educativas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado la comunicación de la citada resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y luego de la retención de dicha comunicación, se ha detectado que hubo un error en el tipeo del año de la misma, razón por la que se requiere la rectificación de la citada normativa institucional;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° **Rectificar** la Resolución N° 772/2020 el cual tendría que haber sido 772/2021.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí